



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASISTENTES

PRESIDENTE:

- Don Joaquín Guerrero Bey.- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

VOCALES:

- Don Manuel Orozco Bermúdez.- Vicesecretario General accidental.
- Don Ángel Tomás Pérez Cruceira .- Interventor Municipal de Fondos.
- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.
- Don Antonio Fuentes Martín.- Jefe de Servicio de Gestión Económica y Compras.

SECRETARIA:

- Doña Leticia Salado Contreras.- Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

En Chiclana de la Frontera, siendo las **09:00 horas** del día **seis de mayo dos mil veintidós**, en la sala de reuniones del Servicio de Contratación de la Casa Consistorial, se constituyó la Mesa de Contratación de la Junta de Gobierno Local compuesta en la forma anteriormente señalada para tratar los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: Dar cuenta de alegaciones presentadas por Don Francisco Aragón Varo de fecha 14 de febrero de 2022, en relación con la concesión del uso privativo del dominio público para la ejecución de obras de legalización, adecuación y mejora y posterior explotación de instalación municipal restaurante-bar CH4 sita en paseo marítimo en playa de La Barrosa.

PUNTO SEGUNDO: Calificación de la documentación complementaria presentada por Aranikernoa, S.L., en relación con la concesión del uso privativo del dominio público para la ejecución de obras de legalización, adecuación y mejora y posterior explotación de instalación municipal restaurante-bar CH4 sita en paseo marítimo en playa de La Barrosa.

Antes de iniciar el tratamiento de los asuntos previstos en el orden del día de la convocatoria de esta reunión, por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de recurso de reposición interpuesto con fecha 16 de marzo de 2022 por D. Pedro Lliteras Urbano, que se registra de entrada en este Ayuntamiento con fecha 5 de abril siguiente, contra el acuerdo de

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|--------------------------|---------------------|
| GUERRERO BEY JOAQUIN | 06/05/2022 12:52:35 |
| SALADO CONTRERAS LETICIA | 06/05/2022 12:40:37 |

K00671a147240612dc607e6128050c34M

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a147240612dc607e6128050c34M>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

la Junta de Gobierno Local de 15 de febrero de 2022 de exclusión de la proposición presentada por D. José Lliteras Roca a este procedimiento, en el que solicita la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

Corresponde el conocimiento y resolución del referido recurso a la Junta de Gobierno Local como órgano del que emanó el acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 de la LPAC.

El plazo para resolver y notificar los recursos de reposición, está fijado en el apartado 2 del artículo 124.2 de la LPAC, en un mes, a contar desde el día siguiente a su presentación, conforme dispone el artículo 30.3 de la LPAC; a pesar de que dicho plazo ha expirado y que el silencio administrativo es negativo en el presente supuesto, ello no impide que siga existiendo para la Administración la obligación de resolver expresamente. Asimismo, el órgano de contratación deberá pronunciarse expresamente sobre el levantamiento de la suspensión de la ejecución del acto impugnado solicitada por el recurrente, que automáticamente se ha producido una vez transcurrido el plazo legal de un mes previsto en el artículo 117.3 de la LPAC.

Con base en cuanto ha quedado expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda posponer la celebración de los actos previstos en el orden del día de la reunión convocada para esta fecha, que tendrán lugar en nueva reunión que se convocará oportunamente tras la adopción por el órgano de contratación de los acuerdos que correspondan en relación con el recurso de reposición interpuesto por el Sr. Lliteras Urbano.

Preguntados los presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 09:05 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Joaquín Guerrero Bey

LA SECRETARIA,
Fdo. Leticia Salado Contreras

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|--------------------------|---------------------|
| GUERRERO BEY JOAQUIN | 06/05/2022 12:52:35 |
| SALADO CONTRERAS LETICIA | 06/05/2022 12:40:37 |



K00671a147240612d6607e6128050c34M

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a147240612d6607e6128050c34M>